

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD
(C.E.SRO. PAG. JAA. JMRS. JSC)

7953

DECRETO SECCION 1ª N° 1916

LAS CONDES 05 JUN 2025

103771

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4624, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el programa Apoyo a Personas con Discapacidad 2025.

-El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°431, de fecha 17 de febrero de 2025, que otorga a contar de marzo y hasta diciembre del 2025, un subsidio a las personas individualizadas en la nómina N°7, por el monto que se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, **"Subsidio de transporte destinado a cubrir el traslado de PcD a centros terapéuticos, educacionales, talleres u otros espacios de similar naturaleza"**

-Boletas de rendición correspondientes a servicios terapéuticos en vez de rendición de transporte.

- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024 de fecha 06 de diciembre 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

-Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **ELIMINASE** al beneficiario Renato Olivares Cruz, a contar de mayo del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°431, de fecha 17 de febrero del 2025, por incumplimiento requerido para este beneficio.
2. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°431, de fecha 17 de febrero del 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Dir. Am. Y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto. de Discapacidad
- Of. De Partes

[Handwritten mark]

CFPA - 52 - 1094 - 1136